

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Exp. No. 110013103-029-2019-00128-00

En virtud a que se encuentra presentada en legal forma y reúne los requisitos de ley, el juzgado ACEPTA la anterior CESIÓN del crédito que hace BBVA SA., en favor de INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS INVERST (fl.146 a 187).

En consecuencia, en adelante se tiene como ejecutante a INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS INVERST quien asume el proceso en el estado en que se encuentra.

Notifíquese,

-Firma electronica-
HILDA MARÍA SAFFON BOTERO
Jueza

MC



Firmado Por:

HILDA MARIA SAFFON BOTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3c4413fc1e61bfc4b8fc160716a304f7a05e2134538f2474a12e832b

966ba936

Documento generado en 25/01/2021 01:54:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>